

CENTRO ASOCIADO DE ASTURIAS
PLAZA NÚM.: 11

Alfonso Serrano Maíllo
Presidente de la Comisión
M^a Dolores Serrano Tárraga
Secretario de la Comisión
Juan Carlos Menéndez Mato
Vocal de la Comisión
Rubén Fernández Arango
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
26/04/2023 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

Marqués Suárez, Emilio

19,36

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

SERRANO
MAILLO
ALFONSO -
DNI
51399886S
Firmado digitalmente por
SERRANO MAILLO
ALFONSO - DNI
51399886S
Fecha: 2023.04.28
00:45:00 +02'00'

Fdo.: Alfonso Serrano Maíllo

El/La Secretario/a

SERRANO
TARRAGA
MARIA
DOLORES - DNI
05152750Z
Firmado digitalmente por
SERRANO TARRAGA
MARIA DOLORES -
DNI 05152750Z
Fecha: 2023.04.28
17:52:28 +02'00'

Fdo.: Mª Dolores Serrano Tárraga

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por
Juan Carlos Menéndez Mato
Director del Centro Asociado de
Asturias

Fdo.: Juan Carlos Menéndez

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por
Rubén Fernández Arango
Secretario de UNED Asturias

Fdo.: Rubén Fernández Arango

Centro Asociado: ASTURIAS**Plaza Número: 11**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Si la materia es de naturaleza criminológica, se debe otorgar 1,5 puntos a los candidatos que tengan el grado en Criminología y 1 punto a quienes tengan el grado en Derecho. No se considerarán idóneos para optar a la tutoría quienes estén en posesión de grados universitarios que no sean de las disciplinas mencionadas.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster universitario oficial en materias afines a la tutoría se otorga 1 punto. No se valoran los máster no oficiales	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas	1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Para calcular la carga docente el año a tiempo completo equivale a 24 créditos ECTS. Se asigna 0,5 puntos por año a quien imparte 24 créditos ECTS o mas en un curso académico y si no llega a impartir los 24 créditos se le asigna la puntuación de forma proporcional	0,5 puntos
--	------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
--	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada participación completa con resultados contrastados en estos proyectos específicos se valora con 0,3 puntos.	0,3 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
--	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	1 puntos
--	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.	0,01 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas.	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia docente en la función tutorial con la metodología de la enseñanza a distancia. Para obtener la Venia Docendi es necesario obtener una puntuación total final de 15 puntos o superior	1 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: ASTURIAS
 PLAZA NÚM.: 11



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Departamento:	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Asignatura 1:	Introducción a la Criminología
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	5	6	7	PUNT. TOTAL			
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	TOTAL					TOTAL	TOTAL	TOTAL
			MAX.3	MAX.1,5	MAX.1	Punt.	MAX.1,5	MAX.0,5	MAX.5,5	MAX. 5	MAX. 4	MAX. 5	MAX.1	MAX. 5	MAX. 3	MAX. 1,5	MAX. 0,5	MAX. 3	MAX. 5	MAX. 2,5	MAX. 4	MAX. 25	MAX.2			
1	Gutiérrez Sampedro, Arturo Francisco	SI	1,42	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	1,50	1,50	12,92	
2	Marqués Suárez, Emilio	SI	1,25	1,50	1,00	2,00	0,25	0,30	5,50	0,00	0,00	2,90	0,00	2,90	0,00	0,40	0,06	0,46	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	19,36	
3	TORRES GARCÍA, BÁRBARA	SI	1,79	1,00	1,00	0,00	0,21	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,11	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	6,21		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Gutiérrez Sampedro, Arturo Francisco	Marqués Suárez, Emilio	TORRES GARCÍA, BÁRBARA
2b-1	Si la materia es de naturaleza criminológica, se debe otorgar 1,5 puntos a los candidatos que tengan el grado en Criminología y 1 punto a quienes tengan el grado el grado en Derecho. No se considerarán idóneos para optar a la tutoría quienes estén en posesión de grados universitarios que no sean de las disciplinas mencionadas.	1,5			
2c-1	Máster universitario oficial en materias afines a la tutoría se otorga 1 punto. No se valoran los máster no oficiales	1			
2e-1	Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas	1			
3b-1	Para calcular la carga docente el año a tiempo completo equivale a 24 créditos ECTS. Se asigna 0,5 puntos por año a quien imparte 24 créditos ECTS o mas en un curso académico y si no llega a impartir los 24 créditos se le asigna la puntuación de forma proporcional	0,5			

3d-1	Por cada participación completa con resultados contrastados en estos proyectos específicos se valora con 0,3 puntos.	0,3			
4a-1	Artículos en revistas indexadas: 0,5 por artículo. - Libros: 1 punto por libro.	1			
4b-1	0,2 puntos por cada publicación ubicada en este apartado.	0,2			
4c-1	0,01 punto por cada publicación ubicada en este apartado.	0,01			
6-1	Se debe conceder 1 punto por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas.	1			
7-1	Experiencia docente en la función tutorial con la metodología de la enseñanza a distancia. Para obtener la Venia Docendi es necesario obtener una puntuación total final de 15 puntos o superior	1			